



Características demográficas de la carrera judicial

En Consejo General del Poder Judicial viene publicando en su Memoria anual, y difundiendo a través de su página web, y el Punto Neutro Judicial, informes sobre las características demográficas de la carrera judicial a 1 de enero de cada año. Este artículo ofrece un pequeño resumen del informe correspondiente al 1 de enero de 2008. A esa fecha los jueces y juezas en activo presentaban la siguiente distribución:

	Rango de edad					Total	Edad media	Antigüedad media
	De 20 a 30	De 31a 40	De 41 a 50	De 51a 60	De 61 a 70			
Mujer	93	925	818	213	16	2.065	41,6	11,7
Varón	46	513	931	623	237	2.350	48,0	16,6
Total	139	1.438	1.749	836	253	4.415	45,0	14,3

Que resulta más significativa si se presenta en porcentajes:

	Rango de edad					
	De 20 a 30	De 31a 40	De 41a 50	De 51a 60	De 61a 70	Total
Mujer	66,91%	64,33%	46,77%	25,48%	6,3%	46,8%
Varón	33,09%	35,67%	53,23%	74,52%	93,7%	53,2%

Se observa que las mujeres ya representan el 46,8% del total de efectivos, y que en los grupos de edad más jóvenes (hasta 40 años) son una clara mayoría.

En los últimos tres años, el porcentaje de mujeres entre los ingresados en la carrera judicial ha sido:

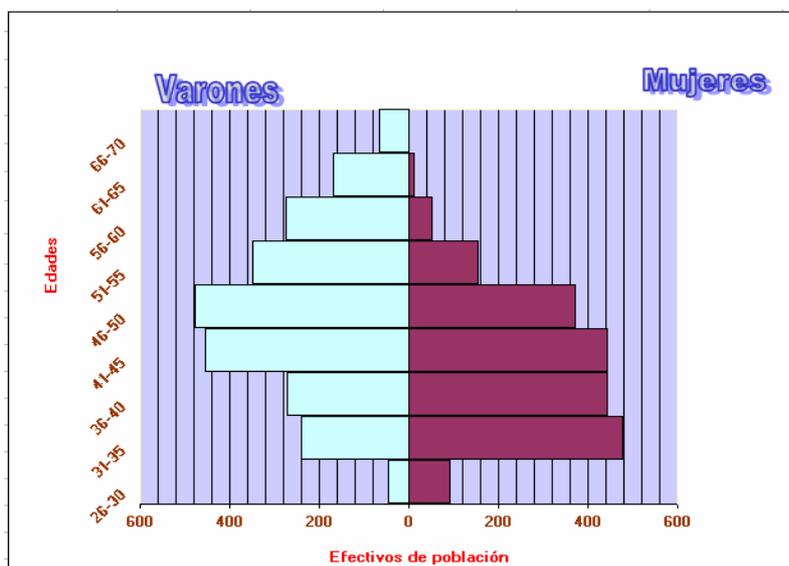
2007	56,7%
2006	66,1%
2005	66,4%

Con lo que previsiblemente en los próximos años se llegará a un predominio de las mujeres en todos los grupos de edad.

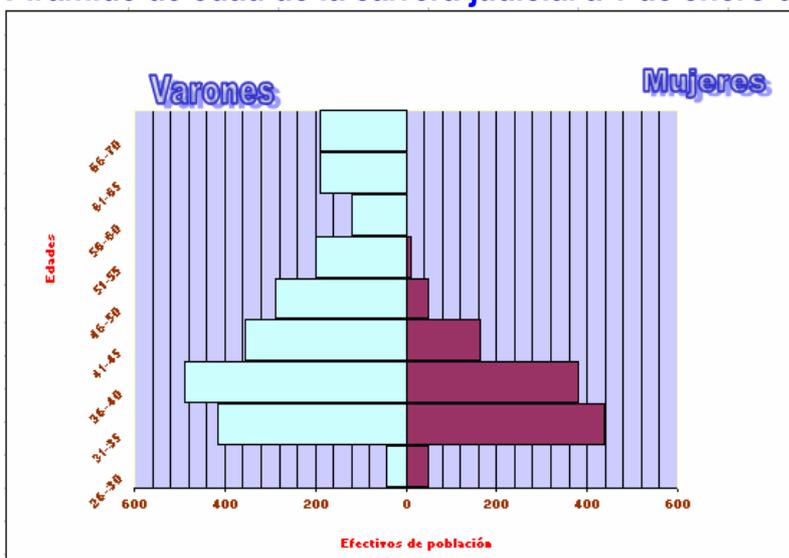
Los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística sobre el porcentaje de mujeres entre los licenciados en derecho en los últimos cinco años, muestran, en la misma línea, que las mujeres son mayoría.

2006	56,6%
2005	59,3%
2004	59,7%
2003	59,1%
2002	59,7%
2001	59,1%

Una representación muy gráfica del rejuvenecimiento y feminización de la carrera judicial nos la ofrece la comparación de las dos pirámides de edad. La correspondiente al primero de enero de 2008 y la correspondiente a 1998.

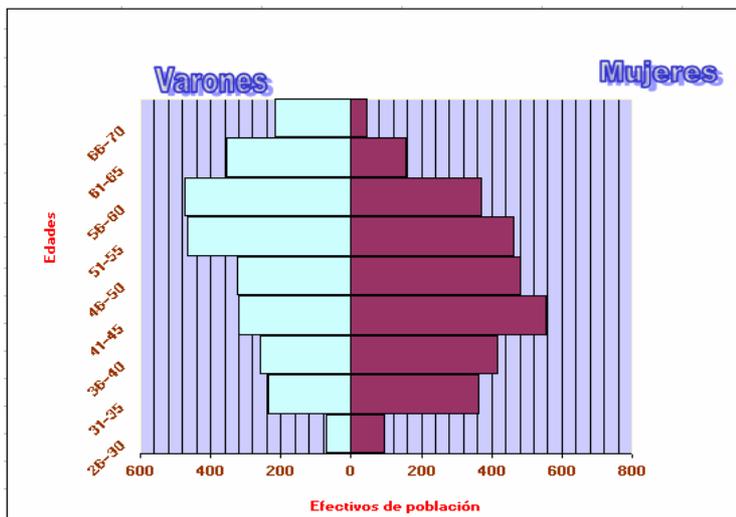


Pirámide de edad de la carrera judicial a 1 de enero de 2008



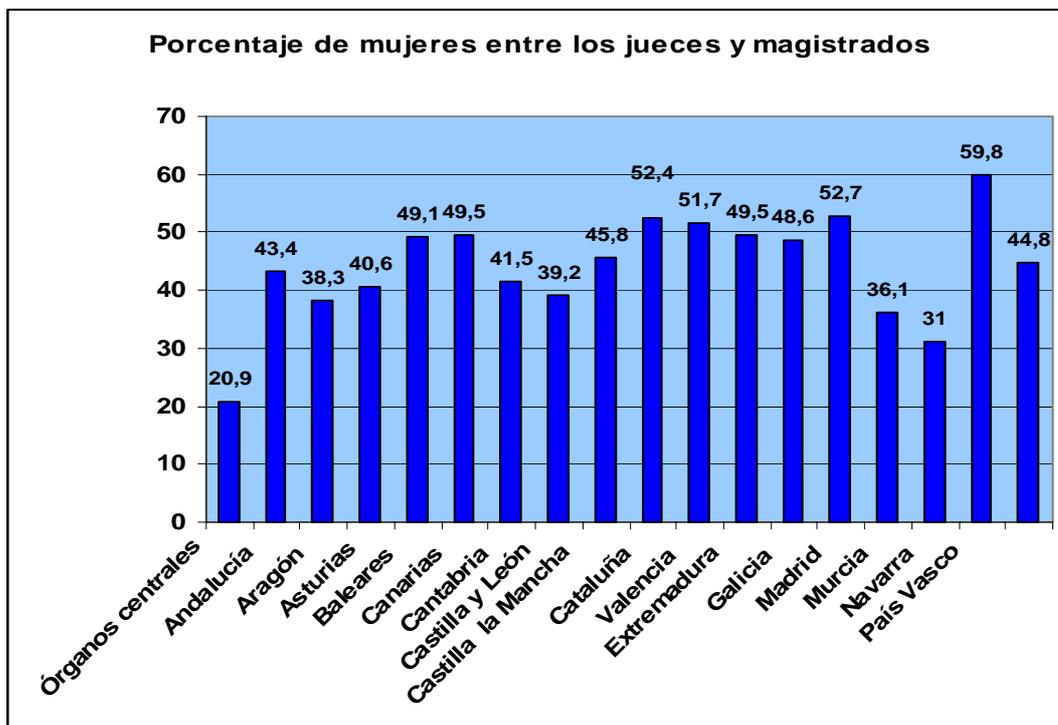
Pirámide de edad de la carrera judicial a 1 de enero de 1998

Incluso podemos hacer un pequeño ejercicio de prospectiva, estimando cual puede ser la forma de la pirámide de edad de la carrera judicial dentro de 10 años (el primero de enero de 2008). Para ello, partiendo de la estructura de sexos y edad a 1 de enero de 2008, y suponiendo que los ingresos en los próximos años van a ser similares, en número y distribución de edad y sexo a los ocurridos en el año 2007, y sin realizar ninguna hipótesis a ninguna salida de la carrera judicial distinta de la jubilación por edad, obtenemos la siguiente pirámide de edad para el 1 de enero de 2018:



Pirámide proyectada de edad de la carrera judicial a 1 de enero de 2018

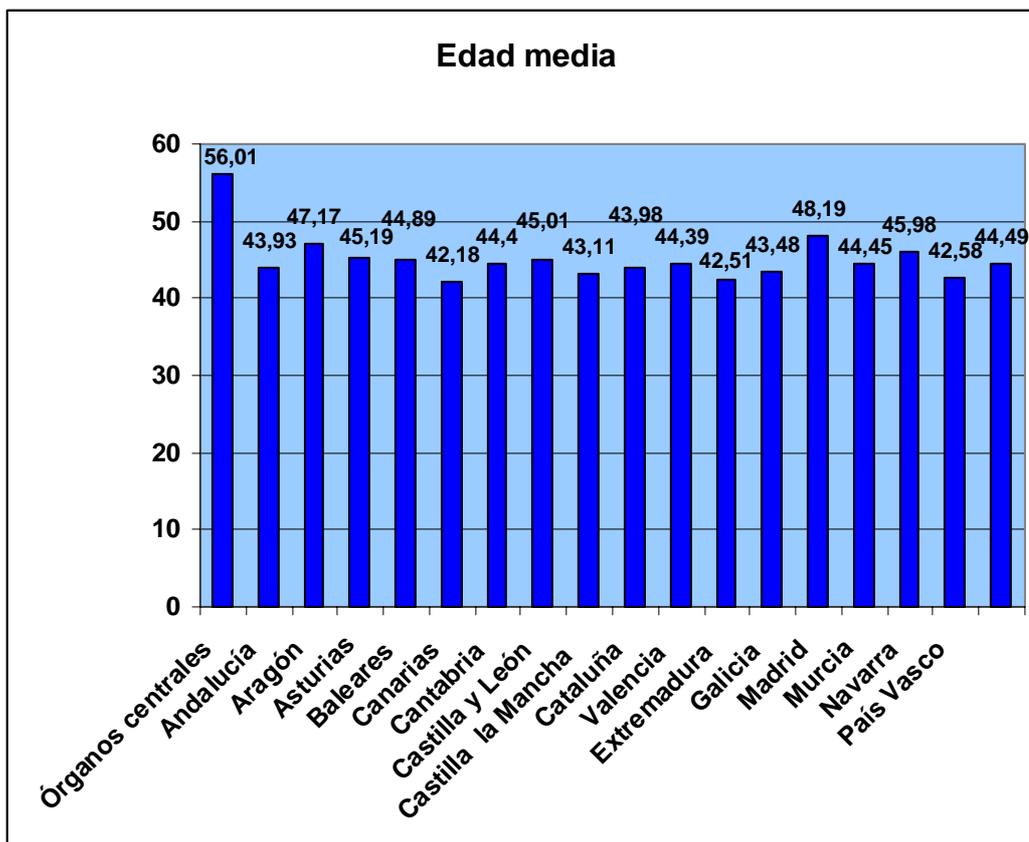
La distribución de las mujeres entre los Tribunales Superiores de Justicia no es homogénea, siendo mayor en aquellos que han presentado una mayor movilidad o creación de órganos, y consiguientemente menor cuanto mayor sea la edad y la antigüedad media del territorio.



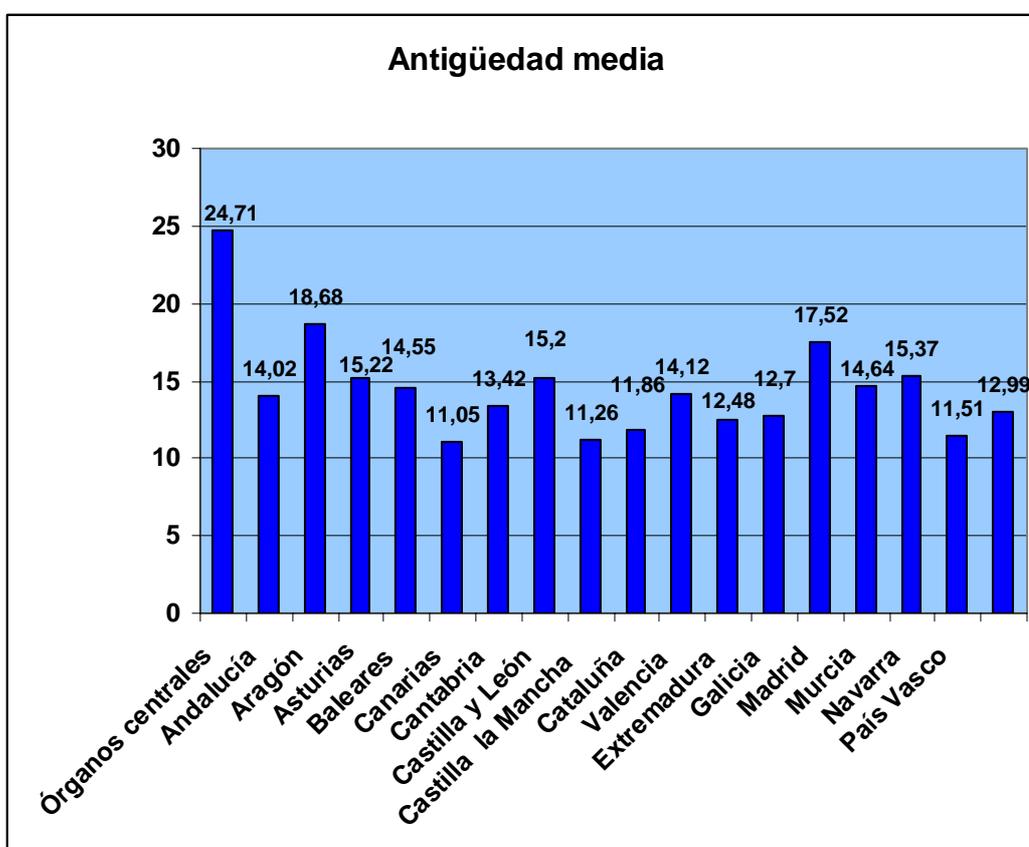
Tampoco es homogénea la presencia de las mujeres en los distintos tipos de órganos judiciales. Siendo menor, lógicamente, en aquellos que requieren una mayor antigüedad (aunque esta situación se irá corrigiendo en los próximos años). El porcentaje de mujeres en cada uno de los tipos de órganos era el 1 de enero de 2008:

Órgano	Porcentaje de mujeres
TRIBUNAL SUPREMO	8,7%
AUDIENCIA NACIONAL	39,1%
REGISTRO CIVIL CENTRAL	50,0%
JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION	0,0%
JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL UNICO	0,0%
JUZGADO CENTRAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	0,0%
JUZGADO CENTRAL DE MENORES UNICO	0,0%
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	28,0%
AUDIENCIA PROVINCIAL	30,5%
JUZGADO DE LO PENAL	56,9%
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	42,2%
JUZGADO DE LO SOCIAL	48,6%
JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	48,8%
JUZGADO DE MENORES	55,8%
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION	61,8%
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA	53,8%
JUZGADO DE INSTRUCCION	53,1%
REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO UNICO	52,6%
JUZGADO DECANO EXCLUSIVO	12,5%
JUZGADO DE LO MERCANTIL	19,4%
JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	71,2%

La edad media de la carrera judicial en los distintos Tribunales Superiores de Justicia era:



Y la antigüedad media:



También tiene interés la movilidad producida durante el último año. El siguiente cuadro ofrece para cada Tribunal Superior de Justicia y el conjunto de

los órganos centrales, el porcentaje de los jueces y juezas que permanecen en la misma situación a 1 de enero de 2008 que la que tenían a 1 de enero de 2007, y los porcentajes de los que han cambiado a un órgano central, a un órgano de la misma provincia, a un órgano de distinta provincia e igual TSJ, o a un órgano de distinto TSJ, y resto de situaciones.

	Permanece en el mismo órgano	Trasladado a un órgano central	En otro órgano de la misma provincia	En igual TSJ y distinta provincia	En otro TSJ	Resto
Órganos Centrales	90,7%	2,7%	0,0%	0,0%	1,3%	5,3%
Andalucía	81,8%	0,1%	5,4%	5,7%	5,3%	1,7%
Aragón	91,9%	0,0%	1,6%	0,8%	4,0%	1,6%
Asturias	89,1%	0,0%	5,8%	0,0%	5,1%	0,0%
Baleares	84,7%	0,0%	6,3%	0,0%	7,2%	1,8%
Canarias	79,2%	0,0%	10,4%	2,1%	7,8%	0,5%
Cantabria	84,4%	0,0%	4,7%	0,0%	9,4%	1,6%
Castilla-La Mancha	85,5%	0,0%	0,7%	1,3%	11,2%	1,3%
Castilla y León	88,4%	0,0%	2,7%	3,9%	4,3%	0,8%
Cataluña	78,8%	0,3%	6,5%	2,5%	9,2%	2,8%
Comunidad Valenciana	81,7%	0,0%	7,7%	3,6%	4,8%	2,2%
Extremadura	86,8%	0,0%	1,1%	2,2%	9,9%	0,0%
Galicia	77,4%	0,4%	6,6%	6,6%	5,6%	3,5%
Madrid	85,4%	0,5%	10,5%	0,2%	2,0%	1,4%
Murcia	88,5%	0,0%	4,1%	0,0%	6,6%	0,8%
Navarra	94,6%	0,0%	0,0%	0,0%	5,5%	0,0%
País Vasco	79,0%	0,0%	6,6%	3,3%	9,4%	1,7%
Rioja	83,3%	0,0%	3,3%	0,0%	13,3%	0,0%

Las mujeres van mostrando un peso creciente dentro de la carrera judicial. Son mayoría en las nuevas promociones y sólo se mantienen minoritarias en aquellos tipos de órganos o territorios en los que se da la mayor antigüedad media de los miembros